

“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Otuzco, 03 de Abril de 2018

OFICIO MULTIPLE N° 05 -2017- GRLL-GGR-GRSE-UGEL O/D

Sr. Director de la I.E:

ASUNTO: Asegurar continuidad normal del servicio educativo

Referencia: a) Oficio Múltiple 018-2018-MINEDU/VMGP
b) R.M. N° 140-2018-MINEDU

Por intermedio del presente hago llegar el cordial saludo institucional de la UGEL OTUZCO.

Como es de conocimiento público, en algunas regiones del país, sindicatos de profesores y profesores no afiliados a organizaciones sindicales magisteriales han programado un paro de 24 horas para el día 05 de abril del año 2018. En tal sentido, el Ministerio de Educación ha emitido los documentos a y b de la referencia, en los cuales se dan alcances sobre el descuento por paralización de labores y se declara improcedente la paralización convocada para el día 05 de abril del 018. Adjuntamos dichos documentos para su conocimiento y fines pertinentes.

Asimismo, a fin de asegurar la continuidad normal del servicio educativo y no incurrir en pagos indebidos y posibles faltas administrativas, alcanzamos las siguientes recomendaciones:

1. Difundir la R.M. N° 140-2018-MINEDU, según la cual se declara IMPROCEDENTE la paralización convocada para el día 05 de abril del 2018.
2. Difundir el Oficio Múltiple 018-2018-MINEDU/VMGP, según el cual corresponde a la UGEL ejecutar el descuento por el día no laborado.
3. Comunicar a los estudiantes y padres de familia, mediante la estrategia más adecuada, la normalidad de la asistencia y las actividades para el día 05 de abril.
4. Identificar y comunicar posibles casos de docentes que incentivan o disponen la no asistencia de los estudiantes, considerando que ello implica falta administrativa por incumplimiento de uno de los deberes establecidos en el Artículo 40 de la Ley de Reforma Magisterial 29944 (c. Respetar los derechos de los estudiantes, así como los de los padres de familia).
5. Implementar acciones pertinentes e inmediatas en respuesta a posibles casos de inasistencia de algunos docentes, a fin de atender a todos los estudiantes que asistan a la Institución Educativa.
6. Informar oportunamente la asistencia de los docentes respecto a la fecha del 05 de abril.
7. No corresponde programar recuperación de actividades por inasistencias de docentes en la fecha del 05 de abril.

Sin otro particular, me despido reiterando mi especial consideración y estima.

ATENTAMENTE,

Cc.
Archivo
UGEL-O-2017
RPTN/D
Amab/Sec.
Nuevo Reg. Documento: 04378357
Nuevo Reg. Expediente: 03764524

REGIÓN LA LIBERTAD
Unidad de Gestión Educativa Local Otuzco
DIRECTORA PROGRAMAS SECTORIAL M
P. Rosa Patricia Tapia Norberto